

Tercero.—Excluir a los candidatos que a continuación se relacionan con expresión de la causa que en cada caso corresponde:

Apellidos y nombre	DNI
3.1. Por haber nacido con posterioridad al 30 de abril de 1963 y omitir el domicilio:	
Pérez Morales, María Luisa	51.367.726
3.2. Por omitir el domicilio o precisar aclarar el mismo	
Bertrand Vallina, Marta	11.395.797
Campos Ferrer, Fernando	3.081.976
Carles Sanz, Beatriz	3.080.494
Chumillas Lobat, Amparo	506.412
Corcobado Moya, Julio	50.803.411
Costas Gómez de Travesero, María del Mar	6.538.955
Fernandez Lara, María de los Dolores	1.919.876
Gaminde Díaz-Emparanza, María del Carmen	46.206.236
Molas Pina, Miguel Angel	22.476.965
Moreno García, Pilar	51.842.133
Olmo Cerro, Antonia del	4.154.572
Ortega García, Margarita	13.745.169
Pascual Andrés, Miguel Angel	1.111.235
Pérez Gómez, María Soledad	13.087.691
Rovira Duch, Joaquín	33.862.300
Sánchez-Ocaña Clavijo, Juan	7.436.015
Vázquez González, Manuel	29.732.719
Vierna Lombet, María Jesús de	45.064.927
3.3. Por omitir el domicilio, municipio y provincia del mismo:	
Hernaiz Andréu, Purificación	4.853.739
Pérez Triguero, Gloria	12.228.342
Valero Castellano, Esperanza Teresa	70.505.101
3.4. Por no hacer constar el domicilio y omitir el número del documento nacional de identidad:	
Herrera Cobos, Agueda	—
3.5. Por no hacer constar el domicilio y precisar aclarar la titulación:	
Rodríguez Rodríguez, María del Mar	9.752.204

Los aspirantes excluidos en los apartados anteriores podrán remitir a la Dirección General de la Función Pública, Sección de Cuerpos Interministeriales de Nivel Auxiliar (Ayala, 5, Madrid-1), en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», escrito ratificándose en su deseo de participar en las pruebas selectivas enviando fotocopia del documento nacional de identidad, por ambas caras, o haciendo constar otros datos que haya podido omitir según cada caso.

En los casos en que el motivo de exclusión sea por carecer de la titulación exigida o precisar aclaración de la misma, deberá indicar si están en posesión de cualquiera de los títulos de Bachiller Elemental, Graduado Escolar o de Formación Profesional de Primer Grado. Recibirán la misma consideración cuantos tengan aprobados cuatro cursos completos de cualquier extinguido plan de estudios de Bachillerato (Orden del Ministerio de Educación y Ciencia, de 26 de noviembre de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 289, de 2 de diciembre siguiente).

En el supuesto de invocar un título equivalente a los exigidos habrán de acompañar certificación, expedida por la Dirección General de Enseñanzas Medias—Sección de Alumnos—del Ministerio de Educación y Ciencia, en la que se justifique terminantemente la citada equivalencia.

Cuarto.—Corrección de errores y erratas de admitidos a pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 75, de 28 de marzo del presente año:

Página 6738. Opositor número 1.601.656. Columna apellidos y nombre. Donde dice: Oliveira Vila, Teresa Julia. Debe decir: Oliveira Vila, Teresa Julia.

Página 6742. Opositor número 1.609.643. Columna documento nacional de identidad. Donde dice: 51.355.763. Debe decir: 51.355.768.

Página 6745. Opositor número 1.615.684. Columna apellidos y nombre. Donde dice: Olera Plaza, Lourdes. Debe decir: Oliva Plaza, Lourdes.

Página 6745. Opositor número 1.615.915. Columna apellidos y nombre. Donde dice: Otabay Sopena, Concepción Carmen. Debe decir: Otaduy Sopena, Concepción Carmen.

Los solicitantes definitivamente excluidos en relación anterior podrán interponer recurso de alzada ante el Ministro de la Presidencia del Gobierno, dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta resolución y subsiguiente-

mente el contencioso-administrativo, pudiendo previamente a este último recurso y con carácter potestativo hacer uso del reposición.

Madrid, 7 de mayo de 1981.—El Director general, Gerardo Entrena Cuesta.

MINISTERIO DE HACIENDA

11326 RESOLUCION de 9 de abril de 1981, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir una vacante en la Escala de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Parque Móvil Ministerial, por la que se hace público el nombre del opositor aprobado.

En cumplimiento de cuanto previene la base 8.1 de las normas contenidas en la resolución del Parque Móvil Ministerial de 15 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 48, de 22 de febrero), por la que se convocaron pruebas selectivas turno restringido, para cubrir una vacante en la Escala de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Organismo Autónomo, Parque Móvil Ministerial, el Tribunal calificador ha acordado hacer pública la relación del opositor aprobado en aquéllas, con la puntuación total obtenida:

Don Antonio Merino Fernández, 19 puntos.

Lo que se publica para general conocimiento. Madrid, 9 de abril de 1981.—El Presidente del Tribunal, José María González Hernández.

11327 RESOLUCION de 29 de abril de 1981, del Tribunal de exámenes para la obtención de certificado de aptitud para el ejercicio de la profesión de Habilitado de Clases Pasivas, convocadas por Orden de 2 de julio de 1980, por la que se hace pública la relación de aprobados.

Este Tribunal de Exámenes para la obtención de Certificado de Aptitud para el ejercicio de la profesión de Habilitado de Clases Pasivas, unánimemente, acuerda:

Primero.—Hacer pública la relación de aprobados en el primer ejercicio de las pruebas convocadas por Orden de 1 de julio de 1980, por el orden y con la puntuación a que obliga la Orden citada, que se transcribe a continuación:

Núm de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
818	García Esteban, Miguel	9,25
839	García Jiménez, María Desamparados	7,50
873	García Plaza, Ignacio	7,85
875	García Prieto, José A.	8,10
927	Giménez Arasanz, Máximo	9,00
939	Goicoechea de Miguel, Rosa Isabel	8,50
1.035	Grajera Villalobos, Luis	9,90
1.040	Gregorio-Lastra Moreda, Fernando	8,80
1.042	Grijalvo Zubizarreta, Lucia	10,25
1.057	Guijarro Quiroga, María Trinidad	7,50
1.085	Heras Gómez, Carmelo	8,75
1.086	Heras Herrera, Luis de las	9,40
1.119	Herrero Llorente, Jesús	9,15
1.127	Hidalgo González, Félix	7,25
1.134	Hueso González, Angel	7,00
1.135	Hueso González, Francisco	7,00
1.163	Iglesias de Ussel y Ordís, Joaquín	8,50
1.203	Jiménez La Blanca de Pitarque, Santiago	7,55
1.275	López Ibañez, Esther	7,25
1.283	López Moya, José Luis	7,55
1.311	Lozano Jiménez, José	7,85
1.335	Madre Argueta, Mariano	8,75
1.350	Marcos Llorente, Arsenio	7,85
1.386	Martín Calvo, María Emma de los Reyes	7,05
1.442	Martínez Pérez, Arturo	7,25
1.454	Martorell Martín, Jaime Santiago	9,00
1.498	Mesa Plasencia, Benito	7,90
1.512	Miñano Isbert, María del Carmen	7,10
1.534	Monroy Sancho, Salvador	7,02
1.540	Morago Anés, Francisco	7,70
1.608	Muñoz Delgado, Antonio	7,45
1.649	Nebot Montaud, Jaime Jorge	7,77
1.884	Orozco García, José Ramón	7,80
1.698	Ortiz Bustamante, Antonio	7,30